REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 93 /2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2015 para la "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.117.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de abril de 2015

Señores
APOLO 11 S.R.L.
RUC Nº: 80022850-2
Dirección: José Rodó Nº 1.110 e/ Eusebio Ayala y J.A. Flores - Asunción
Telefax: (021) 201-925 / (021) 233-214
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **APOLO 11 S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2015 para la "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación, dentro del Ítem Nº 1, asciende a la suma de Gs. 41.705.000.- (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Setecientos Cinco Mil), incluido todos los impuestos y dentro del Ítem Nº 4, asciende a la suma de Gs. 69.870.000.- (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Setenta Mil), incluido todos los impuestos. Totalizando el monto de Gs. 111.575.000.- (Guaraníes Ciento Once Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa APOLO 11 S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Unidad Operativa de Contrataciones
JUSTICIA ELECTORAL

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Mario A. Benítez Leguizamón
Director Creativo
Apolo 11 SRL
PUBLICITARIA
APOLO 11 S.R.L.
13/04/2015 16:10 h

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 96 /2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2015 para la "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.117.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de abril de 2015

Señores
EDITORIAL EL PAÍS S.A.
RUC Nº: 80004242-5
Dirección: Benjamín Constant Nº 658 c/ 15 de Agosto - Asunción
Telefax: (021) 496-261 / (021) 447-071
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **EDITORIAL EL PAÍS S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2015 para la "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación, dentro del Ítem Nº 3, asciende a la suma de Gs. 67.694.000.- (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa EDITORIAL EL PAÍS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones

"Recibimos un documento con _____ hojas".
Su recepción no implica conformidad con su contenido.
Fecha: 13-04-15 Hora: 16:34
(firma)
Recibido por:
EDITORIAL EL PAIS S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 94 /2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2015 para la "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.117.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de abril de 2015

Señores
EDITORIAL AZETA S.A.
RUC Nº: 80001788-9
Dirección: Yegros Nº 745 c/ Luis A. de Herrera - Asunción
Telefax: (021) 415-1489 / (021) 415-1411
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **EDITORIAL AZETA S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2015 para la "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación, dentro del Ítem Nº 5, asciende a la suma de Gs. 62.332.800.- (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Ochocientos), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa EDITORIAL AZETA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Ing. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

abc COLOR
Gerencia Administrativa y Financiera
13 ABR 2015
Recibido por:
Hora:
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA CONFORMIDAD NI ACEPTACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 97 /2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2015 para la "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.117.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de abril de 2015

Señores
MULTIMEDIA S.A.
RUC Nº: 80013185-1
Dirección: Avda. Mcal. López Nº 2948 c/ Mc. Arthur - Asunción
Telefax: (021) 603-400
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MULTIMEDIA S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2015 para la "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación, dentro del Ítem Nº 2, asciende a la suma de Gs. 51.951.000.- (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa MULTIMEDIA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones

13/04/15
MULTIMEDIA S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 95 /2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2015 para la "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.117.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de abril de 2015

Señores
EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.
RUC Nº: 80064796-3
Dirección: Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, Piso 8 - Asunción
Telefax: (021) 204-114 / (021) 204-115
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2015 para la "ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación, dentro del Ítem Nº 6, asciende a la suma de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Ing. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.
Cecilia Benitez
16:40
13/04/15